

C. Diputada Martha Edith Moreno Valencia
Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado
P r e s e n t e.

La Comisión de Hacienda y Fiscalización, por mi conducto, le comunica que, en reunión de esta fecha, se dio cuenta de las solicitudes de las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de duplicidad del plazo para dictaminar la iniciativa y las proposiciones de puntos de acuerdo identificadas con los números ELD 288/LXVI-I y 204 y 217/LXVI-PPA.

En virtud de la solicitud de las personas diputadas iniciantes, esta presidencia propuso solicitar a la Mesa Directiva la duplicidad del plazo de 180 días para dictaminar; propuesta que fue aprobada por unanimidad de votos, ya que se actualiza el supuesto de que la petición se hizo dentro del plazo que se vencen los días 4 de agosto, 19 de junio y 27 de julio de 2026, respectivamente.

De tal forma, solicitamos que la Mesa Directiva resuelva sobre la duplicidad del plazo para dictaminar.

Asimismo, pedimos que se lleven a cabo las gestiones necesarias para la publicación de la presente solicitud en la Gaceta Parlamentaria de este Congreso en términos del artículo 182 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

Le reitero las seguridades de nuestra consideración.

Atentamente
Guanajuato, Gto. a 22 de junio de 2026
El Presidente de la Comisión de Hacienda y Fiscalización

Diputado Víctor Manuel Zanella Huerta

C.c.p. Lic. Javier Alfonso Torres Mereles, Secretario General del Congreso del Estado. Para su conocimiento y efectos conducentes. -----